JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 21 de Mayo de 2018
NOTA JEM – UOC Nº 46/18

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicar que la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, tiene la intención de contratar el siguiente servicio, Rubro 280 "Otros Servicios en General", según detalle:

Descripción	Monto máximo del Contrato
Servicio de Catering para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	Gs. 25.164.500

El tipo de Contratación adoptado es de Contratación Directa, conforme al Art. 16° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se detallan los oferentes a ser invitados:

- MASAPAN RUC Nº 921906-4
- TODO MORFI S.R.L RUC Nº 80023406-5
- EL MOLINO S.R.L RUC Nº 80000670-4
- VELUTE S.R.L. RUC Nº 80048348-0
- TODO RICO RUC Nº 80022202-4

Solicitando la verificación del proceso, hago propicia la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

Atentamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Angel Vera Ozorio
DIRECTOR INTERINO UOC

AQV/UOC

Dirección: 14 de Mayo Nº 529 esq. Oliva
Tel. (021) 442 – 662
jurado.uoc@gmail.com